**DOCUMENTO BALANCE SOCIAL 2018**

**CBN-0021**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

**Febrero de 2019**

TABLA DE CONTENIDO

[Temática No. 1 INSTITUCIONALIDAD Y GOBIERNO 4](#_Toc505805323)

[**1.1** **Identificación y descripción de la problemática social** 4](#_Toc505805324)

[**1.2** **Política Pública** 4](#_Toc505805325)

[**1.3** **Población** 5](#_Toc505805326)

[**1.3.1** **Población total afectada** 5](#_Toc505805327)

[**1.3.2** **Población a atender en la vigencia** 5](#_Toc505805328)

[**1.3.3** **Población atendida en la vigencia** 5](#_Toc505805329)

[**1.4** **Proyectos de inversión** 5](#_Toc505805330)

[**1.4.1** **Metas** 5](#_Toc505805331)

[**1.4.2** **Presupuesto** 6](#_Toc505805332)

[**1.5** **Acciones** 7](#_Toc505805333)

[**1.6** **Resultados en la trasformación de la problemática** 20](#_Toc505805334)

[**1.7** **Observaciones** 22](#_Toc505805335)

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Informe de Balance Social, formulados por la Contraloría de Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Planeación presenta los resultados de su gestión social enmarcados en el actuar misional de diseñar y liderar la planeación territorial, económica social y ambiental, y la articulación de las políticas públicas en el D.C. en búsqueda del bienestar de todos, en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región.

Con el propósito de dar solidez a los procesos de planeación y de articulación de las políticas públicas, es necesario contar con un activo crucial lo suficientemente robusto, como lo es la «*Información relevante de ciudad*»; insumo fundamental para orientar la toma de decisiones que genere un alto valor agregado para satisfacer las demandas de la ciudad y la ciudadanía.

Con las anteriores premisas, para el periodo observado se identificó y se atendió la siguiente problemática: «Dispersión y desarticulación de la información para la planeación de la Ciudad», con el propósito de aportar a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, al recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital.

Así las cosas, el informe se estructura a partir de la problemática planteada y se desarrolla con la metodología propuesta por la Contraloría de Bogotá.

# Temática No. 1 INSTITUCIONALIDAD Y GOBIERNO

* 1. **Identificación y descripción de la problemática social**

**«*Dispersión y desarticulación de la información para la planeación de la Ciudad*»**

Una de las principales dificultades para la toma de decisiones ha sido la deficiencia de información integral que contribuya efectivamente en la intervención del ordenamiento territorial. En la última década se han realizado esfuerzos que han permitido el levantamiento de información relevante de ciudad, pero ésta carece de integralidad por ser de carácter sectorial o por atender problemáticas puntuales y de corto plazo.

En la medida en que la ciudad crece, se hace necesaria la generación de sistemas de información que permitan el cruce multivariado y multinivel, que posibilite el análisis integral regional y que apuesten a una visión de planeación de largo plazo.

La desarticulación y desactualización de la información estratégica de ciudad conlleva a limitaciones dramáticas en la generación de instrumentos de ciudad y se manifiesta en una deficiente armonización para el cumplimiento de las labores propias de la función pública y la generación de política pública. Es así como tenemos análisis subutilizados y otros que no atienden a las necesidades de la dinámica de la ciudad.

A manera de ilustración, se ha identificado la dificultad en la accesibilidad de la población a los diferentes servicios sociales prestados en los equipamientos, derivada de la falta de coordinación interinstitucional en el manejo de la información para la toma de decisiones en el Distrito Capital y de la falta de mecanismos en los instrumentos para facilitar la obtención de suelo para el desarrollo de equipamientos.

La Plataforma Territorial de Equipamientos, por ejemplo (conformada por 7.751 equipamientos aproximadamente) se encuentra clasificada en suelo de carácter público y privado, sin embargo, se hace necesario retroalimentarla y complementarla con información sectorial de cada entidad distrital dirigida al manejo de la cobertura clara del servicio, dada por los diferentes sectores que la componen.

La actualización, articulación, interrelación y desarrollo de sistemas de información robustos y de mayor cobertura, que permitan armonizar variables y sean fuente confiable para la toma de decisiones integrales de ciudad, es también fundamental para la armonización de la información socioeconómica, geoespacial y demográfica.

* 1. **Política Pública**

Dado el carácter transversal de la información, la problemática planteada no se asocia directamente a una política pública específica. De manera indirecta, mediante la recopilación, producción, actualización de información estratégica de carácter estadístico, geográfico y de los instrumentos de focalización, se brindan herramientas para la toma de decisiones en el proceso de planeación y evaluación de los avances en las intervenciones del Distrito Capital, así como para la formulación y seguimiento de las diferentes políticas públicas de la ciudad.

* 1. **Población** 
     1. **Población total afectada**

El problema social identificado afecta a toda la población del Distrito Capital, la cual de conformidad con las proyecciones de población 2006-2015 (DANE-SDP), para el año 2018 fue estimada en 8.181.047 habitantes.

La toma de decisiones basada en información confiable, de calidad y oportuna, genera medidas que afecta a toda la ciudadanía de las áreas urbana y rural que solicita servicios de información específicos de la SDP (estratificación, encuesta SISBEN, consulta de normas urbanísticas, certificados de riesgo, entre otros); y a la vez, las 15 Secretarías Distritales; sus entidades adscritas y vinculadas; entidades de control y veeduría; alcaldías locales; entidades del orden nacional; la comunidad académica; las empresas privadas; otros organismos y ciudadanía en general que requieren disponer de información cualitativa y cuantitativa oficial, oportuna, pertinente y de calidad.

* + 1. **Población a atender en la vigencia**

La población del Distrito Capital, la cual de conformidad con las proyecciones de población 2006-2015 (DANE-SDP), para el año 2018 fue estimada en 8.181.047 habitantes.

* + 1. **Población atendida en la vigencia**

Con las acciones adelantadas por la SDP se atiende a la totalidad de la población del Distrito Capital, cuantificada por la SDP en 8.181.047 habitantes, la cual se constituye finalmente en la población objetivo del proyecto.

* 1. **Proyectos de inversión**

Durante la vigencia 2018, la entidad ejecutó el proyecto de inversión 984 «*Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano*».

* + 1. **Metas**

En el siguiente cuadro se relacionan las metas programadas para el cuatrienio 2016-2020 y, su correspondiente programación y ejecución para la vigencia 2018 en el marco del proyecto 984: «*Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano»*:

**Tabla No. 1**

**Metas Proyecto 984**

| **Código Meta** | **Descripción Meta 2016-2020** | **Tipo Anualización** | **Magnitud Programada  2018** | **Magnitud Ejecutada  2018** | **%** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de Barrido y Demanda | Constante | 1 | 0,98 | 98% |
| 2 | Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá | Suma | 2 | 2 | 100% |
| 3 | Implementar el 100 % del Plan Estadístico Distrital | Suma | 20 | 20 | 100% |
| 4 | Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en La SDP | Suma | 0,25 | 0,25 | 100% |
| 5 | Implementar el 100 % del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación | Suma | 55 | 0 | 0% |
| 6 | Implementar el 100 % del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá | Suma | 90 | 16 | 18% |
| 7 | Elaborar 5 proyectos de decreto de actualización de la estratificación socioeconómica de la ciudad | Suma | 1,1 | 1,1 | 100% |
| 8 | Realizar 9 estudios estadísticos para analizar la dinámica territorial de la ciudad y contribuir a la toma de decisiones | Suma | 2 | 2 | 100% |

Fuente: Plan de Acción. Sistema Segplán

* + 1. **Presupuesto**

El presupuesto asignado, comprometido y girado para cada una de las metas del proyecto 984para la vigencia 2018 se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla No. 2**

**Presupuesto asignado, comprometido y girado por meta proyecto de inversión 984**

Millones de Pesos

| **Código Meta** | **Descripción Meta 2016-2020** | **Presupuesto asignado  2018** | **Compromisos  2018** | **Giros  2018** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de Barrido y Demanda | 6.326,45 | 6.326,44 | 5.436,64 |
| 2 | Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá | 1.670,83 | 1.670,62 | 1.670,62 |
| 3 | Implementar el 100 % del Plan Estadístico Distrital | 300,00 | 300,00 | 300,00 |
| 4 | Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en La SDP | 1.220,74 | 1.209,40 | 1.209,40 |
| 5 | Implementar el 100 % del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación | 561,05 | 54,00 | 54,00 |
| 6 | Implementar el 100 % del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá | 375,00 | 277,92 | 0,00 |
| 7 | Elaborar 5 proyectos de decreto de actualización de la estratificación socioeconómica de la ciudad | 129,17 | 129,13 | 129,13 |
| 8 | Realizar 9 estudios estadísticos para analizar la dinámica territorial de la ciudad y contribuir a la toma de decisiones | 138,58 | 138,58 | 138,58 |
|  | **Totales** | **10.721,81** | **10.106,09** | **8.938,36** |

Fuente: Plan de Acción. Sistema Segplán y Plan de Contratación vigencia 2018

**Acciones**

Las acciones adelantadas en el 2018 para cada una de las metas del proyecto 984 se describen a continuación:

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de Barrido y Demanda |

El Sisbén es un instrumento de focalización individual elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual corresponde a un diseño técnico que recoge los criterios definidos por el CONPES Social para evaluar, en una determinada forma, las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los hogares.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) es responsable en el Distrito Capital de la conformación y actualización de la base de encuestados del Sisbén. Es por ello que, prepara y dirige los operativos de aplicación de la encuesta Sisbén en sus distintas modalidades, realiza el registro de novedades, consolida y envía los datos al DNP para que éste conforme y depure la base (nacional), certifique y publique (exclusivamente) los resultados (puntajes) que los distintos programas de orden nacional y distrital utilizan para orientar recursos a la población más vulnerable.

En desarrollo de este propósito, durante la vigencia 2018 se actualizó la base de datos Sisbén mediante la incorporación de 124.894 encuestas aplicadas[[1]](#footnote-1) y, con la atención 127.828 solicitudes relacionadas con procesos de corrección, inclusión o desvinculación de personas registradas en el Sistema (18.390 inclusiones, 27.188 correcciones y 82.250 desvinculaciones). Lo anterior, ha permitido mantener actualizada la base de datos del Sisbén, con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes.

En observancia del cronograma establecido en la Resolución 4555 de 2017, se remitieron al DNP un total de doce (12) entregas de la Base Distrital Actualizada del Sisbén para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados. Producto del proceso de certificación y validación realizado por el DNP, con corte al mes de noviembre de 2018, la base certificada para el Distrito Capital cuenta con un total de 4.190.254 personas con información validada.

De otra parte, en los puntos de atención dispuestos para la ciudadanía en la Red CADE y SuperCADE, se atendieron un total de 444.000 trámites relacionados con información y solicitudes de la encuesta Sisbén.

Igualmente, y con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía, la SDP desde la vigencia 2016 puso a disposición de las personas que realizan cualquier tipo de trámite relacionado con el Sisbén, un aplicativo en la página web www.sdp.gov.co que les permitirá consultar el estado del mismo, con lo cual ya no tendrán que desplazarse a la entidad o llamar para preguntar sobre su solicitud. Durante la vigencia 2018, se realizaron un total de 31.704 consultas por dicho aplicativo.

De otra parte y en atención a que el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) adoptaron el Documento CONPES 3877 de 2016, el cual aprueba el diseño e implementación de la nueva metodología «Sisbén IV», se solicitó aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias (VFO) para financiar el proceso de aplicación de 1.165.968 encuestas (hogares) tanto en cabecera municipal como en área rural dispersa durante el año 2019, las cuales fueron autorizadas por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo No 715 de 2018 por un monto de $14.996.129.332.

Así mismo, se suscribió el convenio de cofinanciación No 399 de 2018 para la implementación de la metodología Sisbén IV entre FONADE y la SDP, cuyo plazo de ejecución es de trece (13) meses. Con la suscripción del convenio la SDP recibirá como contrapartida de la Nación recursos por valor de $2.037.793.417, los cuales serán destinados para el pago de personal, de conformidad con lo establecido en el documento CONPES 3877 de 2016 y el DNP.

En la implementación del operativo de barrido Sisbén IV, se contempló el aporte de recursos de cofinanciación de la Nación y el Distrito y cuyo costo ascendió a $17.283.129.332, de los cuales $14.996.129.332 fueron vigencias futuras y $2.287.000.000 fueron recursos del Distrito de la vigencia 2018.

Con el fin de adelantar el operativo de barrido de conformidad con lo concertado con el DNP, FONADE y la SDP, la Dirección de Sisbén durante la vigencia 2018, adelantó los procesos de contratación pública para seleccionar los operadores para las tres zonas definidas dentro del proceso de implementación del barrido, así como el interventor, el proveedor de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) y la Agencia de medios.

De lo anterior, suscribió el contrato No 443 de 2018 con el operador Consorcio SISBEN IV Bogotá, encargado de aplicar la encuesta en las Zonas 1 y 2 y el contrato No 442 de 2018 con la Unión Temporal Universidad Nacional-Infometrika, encargado de aplicar la encuesta en la Zona 3. Como interventor de los anteriores contratos, se suscribió el contrato No 444 de 2018 con el Consorcio INTERSISBEN.

En virtud de que el operativo Sisbén IV se adelantará mediante el uso de DMC, se suscribió el contrato 426 de 2018 con S3 Simple Smart Speedy SAS; como también se suscribió el contrato No 445 de 2018 con la Unión Temporal Alianza-Go Medios SDP 2018, empresa que realizará todo el proceso de difusión en cada una de las zonas de implementación del Sisbén IV.

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá |

Se construyeron las dos investigaciones programadas para la vigencia 2018.

La primera investigación consiste en un «Estudio de los avances sociales en Bogotá y la región, a partir de la información de la Encuesta Multipropósito 2017 (EM 2017), en relación con el balance financiero de los hogares», la cual realiza la estimación y análisis del balance financiero de los hogares bogotanos, tanto urbanos como rurales, y de los 37 municipios de Cundinamarca, a partir de la información de la EM 2017.

Como resultado se logró la caracterización del ingreso disponible (analizando los cambios normativos en la asignación de subsidios, contribuciones e impuestos, cómo elementos que lo determinan), así como el efecto redistributivo de la política social y tributaria y la caracterización de gasto y la estructura de consumo de los hogares.

El estudio realiza un recorrido por los diferentes programas, iniciativas o normas que asignan subsidios, contribuciones o impuestos a los hogares e identifica cuales han presentado cambios o fueron creados o eliminados con relación al año 2014. De igual forma, realiza un balance presupuestal del gasto público en bienestar social y el comportamiento de los ingresos de las administraciones, lo anterior a través de reportes de la contraloría, sistemas de seguimiento a los planes de desarrollo territoriales y las Secretarías de Hacienda.

Con base en lo anterior, se identificaron los subsidios, impuestos y contribuciones que afectan el ingreso de los hogares y que pueden ser identificados a través de la EM 2017, se procedió a reestimar el ingreso disponible de los hogares, desagregado los resultados entre la naturaleza del aporte y el programa al que pertenece. A partir del ingreso disponible estimado se identificó el efecto redistributivo de la política social y tributaria que incide sobre los hogares. La medición de desigualdad empleó el índice de Gini y la curva de Lorenz. A su vez, para captar el efecto del reordenamiento o la desigualdad horizontal en el efecto sobre la distribución del ingreso corriente se empleó el índice de Atkinson-Plotnick. Para medir complementariamente el grado de progresividad o regresividad de impuestos y trasferencias utilizamos el índice de Kakwani.

Finalmente, en el análisis de la incidencia distributiva se presentan los resultados de la descomposición de la desigualdad por los componentes del ingreso usando el valor de Shapley-Shorrocks. En relación con las recomendaciones de política, a partir de los resultados obtenidos, se hace una revisión sobre los programas y herramientas fiscales analizadas, señalando las oportunidades o potencial de mejora para reducir los niveles de desigualdad identificados.

La segunda investigación es la «Revisión y análisis de la propuesta metodológica de estratificación urbana de la ciudad de Bogotá, a partir de información socioeconómica y catastral». El estudio parte de un análisis comparativo de la metodología actual y la propuesta presentada por el DANE en el año 2015, y luego realiza un análisis empírico y descriptivo de la estratificación, las características socioeconómicas de los hogares urbanos del Distrito Capital y la dinámica urbana.

De igual forma, incorporando la información recolectada a través del Censo de Equipamientos Comunales en Propiedad Horizontal, realiza una caracterización de las amenidades presentes en los lotes encuestados y las condiciones socioeconómicas de los hogares, a través de un análisis multivariado. Cómo resultado se identifican cambios substanciales en la nueva metodología. Se incorporan elementos internos de la vivienda tales como la estructura, los acabados, los baños y la cocina de la vivienda, las cuales se subdividen por el tipo de material. Si bien existen variables catastrales con mayor correlación, elementos como área de terreno y área construida no son los mejores proxys.

En este sentido, las variables de complementarias para PH contribuyen en la discriminación. A su vez, se identifica que elementos como la evaluación de la conservación pueden ser subjetivos a la hora de la recolección.

La difusión de los resultados obtenidos por las dos investigaciones se hizo a través de reuniones con el DANE, en las cuales se entregó y analizó la información encontrada por los análisis.

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Implementar el 100 % del Plan Estadístico Distrital |

El Plan Estadístico es un instrumento de política de información estadística para el Distrito, que tiene como propósito garantizar que la ciudad disponga de estadísticas oficiales para conocer su realidad económica, sociodemográfica y ambiental; base para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Con este Plan, se define la oferta y demanda de información estadística que tiene y requiere la ciudad en un horizonte temporal de 5 años y los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la producción y difusión de estadísticas en el Sistema Estadístico Distrital.

Para alcanzar dichos objetivos se requieren estrategias que articulen la actividad estadística asociada a entidades encargadas de su generación. Las acciones parten de acuerdos institucionales, aprovechando recursos existentes e innovadores, mejorando continuamente los procesos de producción y difusión, capacitando el recurso humano del Sistema, y articulando las entidades de orden distrital con otros niveles de gobierno.

En tal sentido, el PED definirá de manera concertada la información estadística de carácter oficial que requiere el Distrito Capital, para lo cual se tendrán en cuenta las normas, las demandas y estándares de carácter internacional, los compromisos con organismos multilaterales, v.gr. la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros requerimientos.

Para su implementación (periodo 2017-2020) se han previsto las siguientes fases: 1. Identificación de Usuarios y Productores de información estadística; 2. Identificación de Oferta y Demanda de información estadística; 3. Análisis y revisión de la oferta y demanda de información estadística; 4. Cruce de oferta y demanda de información estadística; 5. Diagnósticos sectoriales y Distrital; 6. Formulación del Plan Estadístico Distrital; 7. Implementación.

En la vigencia 2018, se adelantó la fase II del PED que consistió en la identificación de oferta y demanda de información de cada uno de los sectores administrativos, con quienes se llevó a cabo 384 mesas de trabajo con 45 entidades del Distrito a fin de identificar en cada dependencia de cada entidad, los conjuntos de datos (oferta de información estadística) que se encuentran produciendo en el marco de las funciones asignadas por normatividad, así como las necesidades de información estadística satisfechas e insatisfechas.

Dentro de esta fase II se capturaron 1186 formularios de oferta de información estadística y 1635 formularios de demanda de información estadística, los cuales fueron asignadas mediante contraseñas en la plataforma de captura definida por la SDP. Asimismo, se inició la vinculación al proceso del PED de organismos de control (Veeduría, Personería, Contraloría) y entidades que si bien no son públicas prestan un servicio público, esto hace referencia a la Curadurías urbanas, además de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá.

Adicionalmente, en desarrollo de la fase III (Análisis y revisión de la oferta y demanda de información estadística) se clasificaron los conjuntos de datos en validados o no, dependiendo de la revisión de la coherencia de la información caracterizada por las entidades del Distrito, para lo cual se realizó una revisión de 279.552 campos para los formularios de oferta y 203.310 campos para los formularios de demanda; con el resultado de la revisión y la necesidad de ajuste en los formularios se envió una comunicación a cada entidad con el inventario de oferta y demanda de información estadística y las instrucciones necesarias para ajustar las respuestas y mantener la coherencia de la captura de la información.

En esta fase, se llevó a cabo el desarrollo y puesta en producción del visor del inventario de oferta y demanda de información estadística, disponible en la página web de la SDP: http://ped.sdp.gov.co:8080/inventario/, lo que permite la accesibilidad y difusión de los procesos de producción de información de las entidades que participan en la formulación e implementación del PED.

De otra parte, para la fase IV, de cruce de oferta y demanda de información estadística, se avanzó en la definición de los lineamientos e instrumentos necesarios para llevar a cabo la actividad de determinar los requerimientos de información estadística y la capacidad de los diferentes productores para suplirlas de forma confiable, oportuna, coherente y accesible. En ese sentido, los documentos contienen la forma en la cual se debe identificar el porcentaje de satisfacción de la oferta frente a la demanda de información estadística, entre ellas se priorizaron los siguientes requerimientos:

* Demanda normativa: Plan Distrital de Desarrollo, Acuerdo 067 de 2002, Seguimiento a la planificación del territorio
* Demanda del orden nacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Crecimiento verde, Economía naranja, Economía circular, Economía digital,
* Demanda de organizaciones civiles: Concejo de Bogotá, Bogotá cómo vamos

Se llevaron a cabo las actividades de la fase VII, Implementación, en la cual se avanzó en el diseño de los lineamientos generales para el proceso de producción de información estadística, de la ficha metodológica de una investigación estadística u operación estadística y de construcción de la ficha técnica de indicadores. Se hizo sensibilización en la SDP en el espacio de «Escuela de Pensamiento» con el objetivo de divulgar aspectos sobre la planificación estadística, su importancia y los avances obtenidos en el Plan Estadístico Distrital; la línea base de indicadores y su interrelación con la planificación estadística y por último los estándares de la producción de información estadística.

De igual manera, se realizaron capacitaciones a las direcciones de la SDP con el objetivo de entregarles los lineamientos e iniciar el proceso de mejoramiento de los procesos de producción de información estadística a través de la documentación metodológica necesaria para conocer y profundizar los aspectos técnicos de cada conjunto de datos caracterizado en el inventario de oferta de información estadística.

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en La SDP |

La estrategia busca fortalecer la cultura del servicio a la ciudadanía y partes interesadas con la implementación de los «Círculos del servicio» (visión de 360 grados) en los «Trámites y servicios» que se dan en los diferentes canales de atención, para lograr aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la prestación de éstos.

En desarrollo de las líneas de trabajo definidas para la estrategia, se resaltan las siguientes acciones y resultados:

* Círculos de servicio: documento con los resultados de las diferentes actividades que buscaron la sinergia para impactar en la percepción que tiene el ciudadano de los servicios y trámites de la entidad.
* Comunicación clara: se ha realizado el seguimiento a la aplicación de los formatos tanto de las direcciones de Servicio al Ciudadano (respuesta-dotacionales) y Sisbén y se realizó la traducción a lenguaje claro ciudadano de la «Respuesta al uso de suelo de Equipamiento de Salud».
* Mejora continua del servicio: informes cualitativo y cuantitativo, incluyen estadísticas por localidad y por tipología de solicitudes, así mismo, se presentan mapas que reflejan zonas de mayor demanda de solicitudes. Se publicó infografías en el portal web de la entidad en los minisitios: «Trámites y Servicios» y Generalidades de la «Dirección de Servicio al Ciudadano». URL Trámites y Servicios http://www.sdp.gov.co/#tramites-yservicios
* Retroalimentación cliente: informes de medición de satisfacción del servicio del primer día hábil de atención de acuerdo con lo establecido en la Guía E-IN-014.
* Innovación en la prestación del servicio: se finalizaron las actividades correspondientes a la actualización cartográfica y de tablas alfanuméricas asociadas correspondientes a las localidades de «Los Mártires» y «Antonio Nariño», en las actividades de captura y complementación de la información, depuración y consolidación y aplicación de estándares, para los niveles de información de acuerdo con el cronograma, lo cual redundará en un mayor nivel de coincidencia entre la información digital de planos almacenados en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC), esquema de administración de planos urbanísticos y topográficos ADMPLA y sus correspondientes en formato impreso, los cuales reposan en la planoteca de la Entidad.

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Implementar el 100 % del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación |

El Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial (SIFOT), tendrá como misión principal el apoyar al Distrito en la consolidación de información para el diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano reglamentados y aplicados en Bogotá (entre ellos, el de plusvalía). Para ello, se requiere de funcionalidades que permitan el registro, actualización y consulta de la aplicación de los citados instrumentos, así como la consolidación de su información histórica. Su implementación se ha previsto con la ejecución de las siguientes fases o etapas: a) Descripción operacional del sistema, b) Descripción general del sistema, c) Etapa de diseño, d) Etapa de desarrollo y, e) Etapa de implementación

En desarrollo de este propósito y a partir de la selección de los instrumentos de financiación priorizados (participación en plusvalía, contribución por valorización y cargas urbanísticas), se consolidó el documento de diagnóstico en el año 2016, como insumo para el «Levantamiento de requerimientos funcionales del sistema», que buscó un análisis de procesos e información que contribuyan y soporten la creación del documento descriptivo de operación y casos de usos referentes al sistema SIFOT. Durante la vigencia 2017 se desarrollaron las fases de «Descripción operacional y general del sistema». Como avance de la vigencia 2018, se llegó a una propuesta de arquitectura encaminada al diseño y desarrollo del Sistema.

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Implementar el 100 % del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá |

Esta meta busca robustecer el actual sistema de licencias de urbanismo y construcción incrementando el volumen de información disponible, su confiabilidad y el aprovechamiento por parte de los diferentes usuarios. Dicho sistema, es una de las herramientas más importantes para el seguimiento y estudio de las dinámicas de crecimiento físico de Bogotá y de los expedientes de urbanismo y construcción.

En el marco de este propósito, se desarrolló una herramienta (web) que permitirá la actualización de la información de las Licencias de Construcción y Urbanismo transmitidas vía Webservice a la Secretaría Distrital de Planeación por parte de las Curadurías Urbanas, para el periodo comprendido entre 2008 al 2011 (18.030 expedientes). Esta herramienta permitirá, entre otros, consultar un expediente (Datos generales, actos administrativos, direcciones, tipo de trámite, datos de usos y áreas, actores y/o solicitantes), actualizar datos del Expediente (en los atributos señalados) y registrar los cambios de Información (Auditoria).

Adicionalmente, en desarrollo de la licitación pública SDP-LP-008-2018, se adjudicó en el mes de diciembre el proceso para el levantamiento y actualización de las licencias de construcción correspondiente al periodo citado. Dicho levantamiento y actualización se efectuará a partir del mes de enero de 2019 en la herramienta mencionada, lo cual permitirá culminar la meta propuesta en esa vigencia.

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Elaborar 5 proyectos de decreto de actualización de la estratificación socioeconómica de la ciudad |

Resultado de la gestión de la vigencia 2018 se cuenta con:

-Proyecto de decreto de la octava actualización de la estratificación urbana de Bogotá, el cual incluye los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad (encontrados mayoritariamente en la localidad de Bosa), y considera las diferencias cartográficas de las manzanas del Distrito Capital contempladas en la «cobertura de manzana» de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), que se ubican en su mayoría en las localidades de Usme, Suba, Usaquén, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

Al respecto es importante precisar que, teniendo en cuenta la nueva base cartográfica a nivel de manzana provista por la UAECD en agosto de 2018 y los lineamientos metodológicos de la Estratificación de Bogotá definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), donde es necesario contar con la cartografía más actualizada que permita el adecuado levantamiento de información en campo, fue modificada la cantidad de los formularios de estratificación a aplicar en la vigencia 2018, pasando de 600 a 1.150 (cifra proyectada con base en los análisis espaciales realizados a la nueva cartografía digital, la cual difiere de la anterior en numerosos cambios de forma de las manzanas del Distrito Capital). Al cierre de la vigencia, se logró el cumplimiento de la totalidad de la meta propuesta, esto es, 1.150 formularios aplicados.

-Documento que contiene el análisis del impacto de la estratificación resultante del proceso de la información catastral en el aplicativo de asignación de estratos, con los nuevos valores de Unidad Agrícola Familiar (UAF) calculados para la Zona Norte, Cuenca del Río Tunjuelo y Sumapaz. En términos generales se muestra que se mantiene la estructura de asignación de estratos en las tres zonas UAF de Bogotá mencionadas, manifestándose las variaciones de estrato por la actualización en las calificaciones de las construcciones residenciales de las fincas y viviendas dispersas.

De otra parte, se efectuó la difusión de la estratificación con la emisión de 23.225 certificaciones de estrato en los siete SuperCADES y de 71.940 vía web, mediante el acceso al Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINUPOT) en la URL <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf>, donde los ciudadanos pueden generar directamente las certificaciones. Adicionalmente, se hizo la actualización de 62.365 registros de la base de datos predial catastral que sustenta el sistema de emisión de certificaciones de estrato.

|  |
| --- |
| **Nombre de la meta 2016-2020** |
| Realizar 9 estudios estadísticos para analizar la dinámica territorial de la ciudad y contribuir a la toma de decisiones |

En el marco de la meta se tiene previsto avanzar en el análisis de variables socioeconómicas de la ciudad y hacer seguimiento y monitoreo de los resultados producto de la planificación del territorio, a través de la exploración de diferentes fuentes de información, metodologías y herramientas de medición que permitan sustentar el proceso de toma de decisiones. Resultado de la gestión de la vigencia 2018 se cuenta con los siguientes estudios:

1. «Actualización déficit de vivienda en Bogotá y región», el cual tiene como objeto establecer el déficit habitacional de Bogotá y la región. Se hizo una revisión del déficit de vivienda a nivel rural, buscando marcar las diferencias con los componentes urbanos para consolidar una metodología de medición con base en lo publicado por el DANE y los conceptos que se manejan en otras entidades del distrito, como la Secretaría de Hábitat. Este documento aplicó la metodología resultante con los datos de la ruralidad de Bogotá.
2. «Guía para la evaluación y seguimiento de política pública para Bogotá D.C», el cual busca formular los lineamientos para la evaluación de las políticas públicas del Distrito Capital, así como las estrategias orientadas a la implementación de un sistema de evaluación. Ante esto, su objetivo es establecer los lineamientos más importantes a seguir, para que las diferentes entidades distritales implementen de manera autónoma o por concurso de méritos, ejercicios de evaluación de políticas públicas orientados a la toma de decisiones.

**Otras acciones desarrolladas**

A continuación, se destacan otras acciones desarrolladas por la entidad en la vigencia 2018 que no hacen parte del proyecto de inversión 984 «*Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano*» y contribuyen a la atención del problema social

:

***Resultados Encuesta Multipropósito 2017 Bogotá-Cundinamarca[[2]](#footnote-2)***

La Encuesta Multipropósito se ha consolidado como un instrumento de recolección de información estadística actualizada, que ofrece a las administraciones territoriales, tanto distritales como departamentales, insumos para analizar no solo la evolución de su población en temas de condiciones de vida, entorno y capacidad de pago, sino la evaluación de diferentes iniciativas públicas establecidas en sus planes, programas y proyectos.

En convenio entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se efectuó la aplicación de la Encuesta Multipropósito 2017[[3]](#footnote-3) (EM2017), la cual capturó información de 320 mil personas en 109 mil hogares. En Bogotá se encuestaron 77 mil hogares que representan cerca de 222 mil personas, y en los 37 municipios de Cundinamarca a 32 mil hogares, unas 98 mil personas.

A partir de la base de datos que se consolidó en la vigencia 2018, se realizó el 18 de julio el evento de lanzamiento de los resultados de la EM2017 en la Alcaldía Mayor con la participación del Alcalde Mayor de Bogotá, el Secretario Distrital de Planeación y otros miembros de la SDP, de la Gobernación de Cundinamarca y del DANE. A partir de esto, inició el proceso de divulgación de la encuesta en diversos medios y escenarios y se efectuó la publicación de las bases de datos y los documentos técnicos asociados en las páginas web de la SDP[[4]](#footnote-4), la Gobernación de Cundinamarca y el DANE.

En comparación con las aplicadas de los años 2011 y 2014, esta versión aumentó la desagregación de Bogotá a nivel de UPZ[[5]](#footnote-5) (lo que contribuye a una mejor aproximación al territorio, dada la heterogeneidad que presentan las localidades en la actualidad en términos sociales, económicos y de entorno) y recogió por primera vez información para las áreas rurales del D. C. (antes solo se contaba con información de las localidades), esfuerzo que representa un insumo valioso para la planeación de estas áreas de la ciudad que corresponden a alrededor del 75 por ciento del territorio de la Capital. Se realizó caracterización de su población a partir de temas estratégicos como la demografía, condiciones habitacionales, mercado laboral, calidad de vida y estructura de gasto, entre otros.

Así mismo la EM 2017, incluyó una serie de preguntas para las mediciones de seguridad alimentaria, se mejoró el módulo de análisis migratorio y se complementó con información de percepción de bienestar subjetivo, lo que permite hacer mediciones de felicidad, uno de los objetivos principales del Plan Distrital de Desarrollo «Bogotá Mejor Para Todos».

En el plano regional, se amplió la cobertura de la encuesta, pasando de 31 a 37 municipios[[6]](#footnote-6), contando así con información de los municipios que hacen parte del estudio de Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esto representa un esfuerzo en la consolidación de información para la coordinación y la planeación del área metropolitana.

Así la cosas, la Encuesta Multipropósito 2017 se convierte en un insumo valioso para la toma de decisiones de política social, económica y de ordenamiento territorial. Con esta herramienta estadística, la ciudad y la región contarán con información actualizada de unas 1.500 características de los hogares, viviendas y personas, con una desagregación territorial a nivel UPZ y con una mayor cobertura, ya que como se mencionó, por primera vez tiene en cuenta la ruralidad de la capital. Sus características la consolidan como la operación estadística más robusta del país después del Censo Nacional de Población.

***Estudios e investigaciones para soportar la toma de decisiones***

La SDP, lidera los procesos de diseño, implementación y elaboración de estudios, investigaciones y análisis de información territorial, demográfica, social, económica, cultural y ambiental, para apoyar el proceso de toma de decisiones y de seguimiento a la Política Pública Distrital. Durante la vigencia 2018, se adelantaron, entre otros, los siguientes estudios:

* *Estudio de caracterización de las familias bogotanas*, el objetivo del estudio fue indagar sobre las características demográficas, la diversidad, las prácticas ciudadanas, la participación en diferentes escenarios, actividades familiares, ingresos económicos, tenencia de la vivienda de las familias entre otros aspectos. El 12 de diciembre de 2018, la Secretaría Distrital de Planeación junto con la Universidad de la Sabana presentaron los resultados del estudio «Así son las familias Bogotanas. Una mirada desde la Política Pública», evento al cual se convocó a funcionarios, a la comunidad, juntas de acción comunal, universidades, ONG´S, grupos étnicos, personas con discapacidad, jóvenes y jefes de oficinas asesoras de planeación, logrando una asistencia de cerca de 84 personas.
* *Estado actual de la prestación del servicio de baños de acceso público en Bogotá D.C*., el objetivo del mismo se centró en caracterizar la relación entre la oferta actual de baños de acceso público en la ciudad de Bogotá y a la demanda potencial de este servicio. Para esto se elaboró un diagnóstico que abordó la oferta pública y privada desde un análisis del Código nacional de policía y el código de construcción distrital. Adicionalmente se abordó la demanda como el flujo potencial de población flotante. Concluyó de manera exploratoria con la definición de zonas críticas sobre las cuales existen faltantes de baños o sobre oferta.

#### Análisis tendencial de áreas construidas y aprovechamiento de potencial normativo, cuyo objetivo es construir insumos sobre el potencial de edificabilidad para los análisis posteriores de las necesidades de vivienda en las localidades y zonas de Bogotá. Se mostró la diferencia en los procesos de edificación en la ciudad según la vetustez de los predios y diferentes variables de interés: tratamiento, modalidad, UPZ y UPR, quintiles del valor del terreno y localización de los predios en planes parciales.

#### Monografías de las localidades 2017, se realizaron 21 documentos con el diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos de las localidades de Bogotá con base en la recopilación de información disponible mediante diferentes instrumentos como la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, 2014 y 2017, la Encuesta Sisbén, la Encuesta de Movilidad, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, la Encuesta Bienal de Culturas 2015, la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2017, el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, la Base de Datos Geográfica Corporativa, la información recopilada de los diferentes sectores de la Administración Distrital y demás información básica que contribuye al análisis, formulación y seguimiento de las políticas públicas a nivel de localidad y de ciudad.

Estas monografías fueron elaboradas con el fin de proporcionar a la Administración Local, instituciones y a la ciudadanía en general, una visión física, demográfica y socioeconómica de Bogotá y sus localidades. Cada documento presenta en seis capítulos las características más importantes relacionadas con la localidad en dimensiones relacionadas con aspectos territoriales y ambientales, infraestructura urbana, aspectos demográficos, aspectos sociales y aspectos económicos.

En el primer capítulo se presenta una descripción general a manera de reseña, con aspectos más destacados desde el origen de la localidad hasta su estructura actual.

En el segundo capítulo se pueden encontrar los principales aspectos territoriales y ambientales con la ubicación y caracterización geográfica, aspectos territoriales como, la descripción del suelo urbano (UPZ, sectores catastrales, usos del suelo, estratificación urbana y licencias de construcción) y rural (UPR y estratificación rural) y los principales aspectos ambientales en estructura ecológica principal, área verde, arbolado urbano, calidad del aire, demanda de agua y condiciones ambientales.

Sobre la infraestructura urbana, en el tercer capítulo se presenta un análisis de los servicios públicos, accesibilidad y movilidad, el sistema de equipamientos y los bienes de interés cultural.

En el cuarto capítulo se encuentra un análisis demográfico de la localidad con énfasis en la estructura de la población por sexo y por edad, los grupos poblacionales, la densidad de población y los cambios demográficos y en particular una caracterización de los sectores sociales LGTBI.

Los aspectos sociales relacionados con la caracterización de la localidad en educación, salud, seguridad y convivencia y cultura, se encuentran en el quinto capítulo.

Por último, se presenta en el sexto capítulo algunas características sobre los aspectos económicos de la localidad con énfasis en indicadores de condiciones de vida, mercado laboral y dinámica empresarial.

Estos documentos servirán de guía de consulta básica tanto para las alcaldías locales como para sus comunidades, así como para la ciudadanía en general, como soporte de información estadística, y así contar con una Bogotá mejor desde lo local.

Pueden ser consultadas en la siguiente URL: http://www.sdp.gov.co/busqueda-avanzada?search\_api\_multi\_fulltext=monograf%C3%ADas

***Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural del Distrito Capital (SIPSDER)****[[7]](#footnote-7)****.***

De otra parte y con el propósito de contar con una herramienta de consulta, planeación y toma de decisiones para la ruralidad capitalina, la Secretaría Distrital de Planeación inició la implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural del Distrito Capital (SIPSDER).

De esta forma, se da cumplimiento a uno de los propósitos de la «Gerencia Rural», figura creada a través del Plan Distrital de Desarrollo «Bogotá Mejor para Todos», y que se enfocará a través del SIPSDER en «generar» información y «organizar» la existente, para que sea relevante, exacta, vigente, completa, centralizada y unificada; así por primera vez se incluiría información confiable y oficial sobre la ruralidad bogotana en las estadísticas nacionales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes en esas zonas capitalinas[[8]](#footnote-8).

Actualmente no existen indicadores oficiales que permitan planear y hacer seguimiento a las condiciones de las zonas rurales. Bogotá tiene más información de los municipios cercanos que de su ruralidad. Incluso, se han establecido cadenas productivas con estos municipios en torno al abastecimiento de alimentos de la ciudad-región, dejando de lado a la zona rural. De otra parte, los diferentes sistemas de información rural a nivel nacional no cuentan con datos confiables y oficiales de la ruralidad bogotana, siendo esto una falencia para quienes consultan y toman decisiones frente a la productividad de dicha zona.

El SIPSDER permitirá construir insumos para mejorar la toma de decisiones de quienes formulan políticas y definen inversiones, al igual que realizar una planificación más acertada sobre la ruralidad y lograr eficiencia en la asignación de los recursos, de acuerdo con las necesidades del territorio.

Así mismo, acercará al habitante rural a la información de su entorno, facilitará su participación e interacción con el gobierno local y distrital, además de obtener datos para fortalecer sus procesos productivos no sólo al interior de su territorio sino con la Bogotá urbana y con la región, y propiciará su relación con la nación

* 1. **Resultados en la trasformación de la problemática**

Con la ejecución del proyecto la Administración Distrital tiene en marcha un proceso de gestión de información orientado a la medición de los cambios de ciudad con continuidad en el tiempo, lo que permite evaluar resultados en distintos ámbitos.

Se busca facilitar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y de igual manera, la gestión de la administración distrital, al poner a su disposición información que evidencia el liderazgo de la SDP en el proceso de articulación y consolidación de la información relevante para la planeación del Distrito, al asumir el reto de ser el puente entre las entidades productoras y los usuarios de la misma para garantizar el flujo permanente de información estadística y geográfica de carácter estratégico para la ciudad.

La SDP ha aprovechado las sinergias y potencialidades de las entidades proveedoras de información, generándoles valor agregado al fortalecer sus instrumentos actuales de información, con lo que se ha logrado disponer e integrar información oportuna, pertinente, coherente y consistente y a su vez ha podido proveerla a los usuarios tanto institucionales como particulares.

En este marco, se ha logrado estandarizar, homologar y establecer flujos de información entre entidades proveedoras y usuarias, en relación con los principales indicadores de desarrollo de la ciudad, de los cuales se dispone de series históricas, que se han venido actualizando conforme a las características y especificidades respectivas. Ha sido esencial la definición de estándares y protocolos, los que han hecho más eficiente y confiable el intercambio de información entre distintas fuentes y que han posibilitado la trazabilidad de los datos.

En esta medida, se destaca:

* El «*Expediente Distrital*»: el cual contiene una serie de análisis temáticos, resultado de la recopilación, sistematización y análisis de información de distintas fuentes del Distrito Capital y de la construcción de indicadores que permiten hacer seguimiento de la dinámica social y territorial y evaluar los objetivos y componentes planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Esta herramienta es un sistema de series de tiempo, geográficas y alfanuméricas, que hacen referencia a los atributos del territorio (paisaje natural y construido) urbano y rural, y a las condiciones de la población sobre dicho territorio (económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales). El expediente puede ser consultado en la siguiente URL:

[*http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-*](http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-)*estadistica/repositorio-estadistico/expediente-distrital-2017%5D*

* Balance de Gestión vigencia 2017 - Indicadores de Gestión en la Administración Distrital: dando cumplimiento al Acuerdo 067 de 2002[[9]](#footnote-9), la Secretaría Distrital de Planeación produce este documento que consolida los indicadores sectoriales facilitando la actualización en la información referente a la gestión del Distrito. El acceso a la información sobre la gestión pública favorece la rendición de cuentas, la comparación con otros entes territoriales, el análisis sobre el estado de los distintos programas y dependencias del Distrito y la búsqueda de estrategias para su mejora y fortalecimiento. Conocer al detalle las particularidades y los retos a los que se enfrentan los diferentes sectores del gobierno de la ciudad, también permite prever las acciones necesarias a fin de cumplir a cabalidad lo establecido en su misionalidad.

En este documento se presenta la batería de indicadores de temas relacionados con los sectores de Integración Social, Educación, Salud, Cultura, Seguridad, Convivencia y Justicia, Ambiente, Hábitat, Movilidad, Planeación y Hacienda, que muestran un panorama amplio del estado de la calidad de vida en la ciudad. El balance de gestión 2017 puede ser consultado en la siguiente URL:

*http://www.sdp.gov.co/system/tdf/repositorio-dice/dice157-informebalancegestion-31122017\_0.pdf?file=1&type=node&id=6412&force=*

De otra parte, el proceso constante de actualización de información de los instrumentos de focalización como son el SISBEN y la estratificación socioeconómica de Bogotá, ha permitido la atención de los servicios que están a cargo de la entidad; las cuales son además herramientas que están a disposición para mejorar la equidad y eficiencia en el gasto público social, conforme a las metodologías nacionales, y que aportan datos relevantes para el diagnóstico y evaluación de la ciudad capital.

Igualmente, se ha logrado dar valor a la información disponible lo que ha permitido realizar una serie de documentos e informes técnicos que permiten observar temas de interés sobre el desarrollo de la ciudad, que son útiles para el seguimiento y evaluación de políticas. Entre los que se mencionan los boletines del «*Observatorio Dinámicas del Territorio*»[[10]](#footnote-10), espacio que recopila, organiza, administra, produce y analiza la información relacionada con aspectos económicos, sociales, demográficos, ambientales, territoriales y de competitividad de la ciudad, insumo para la formulación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los estudios relacionados con la «Estratificación socioeconómica».

Los avances en la utilización óptima de métodos de generación de estadísticas son la evidencia de un proceso de gestión de información más armónico y sistemático que integra mecanismos que van desde la adquisición y producción hasta la difusión de la información, de forma que no solamente se pueda disponer de ella en forma oportuna, pertinente y de calidad, sino que ésta pueda ser consultada por las entidades públicas y privadas y en general por la comunidad.

* 1. **Observaciones**

La problemática planteada no se asocia directamente a una política pública, sin embargo, de manera indirecta mediante la recopilación, producción, actualización de información estratégica de carácter estadístico, geográfico, y de los instrumentos de focalización, se brindan herramientas para la toma de decisiones en el proceso de planeación y evaluación de los avances de las intervenciones en el Distrito Capital, así como para la formulación y seguimiento de las diferentes políticas públicas de la ciudad.

1. De las cuales 5.409 fueron aplicadas con recursos de la reserva y 119.485 con recursos de la vigencia [↑](#footnote-ref-1)
2. Proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías [↑](#footnote-ref-2)
3. La tercera que se realiza [↑](#footnote-ref-3)
4. http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017 [↑](#footnote-ref-4)
5. Unidad de Planeamiento Zonal [↑](#footnote-ref-5)
6. Los municipios de la región donde se aplicó la Encuesta Multipropósito son: Soacha, Mosquera, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá, Fusagasugá, Subachoque, El Rosal, Chocontá, Girardot, Guaduas, Villeta, Gachetá, San Juan de Rio Seco, Medina, Cáqueza, Pacho, La Mesa y Ubaté, Tausa, Sutatausa, Sesquilé, Guatavita, Cogua y Nemocón. Estos últimos 6 son los municipios incluidos por primera vez. [↑](#footnote-ref-6)
7. Proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías [↑](#footnote-ref-7)
8. El suelo rural de Bogotá se distribuye en las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y Sumpaz [↑](#footnote-ref-8)
9. Por el cual se dictan normas para establecer la publicidad permanente de indicadores de gestión en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones [↑](#footnote-ref-9)
10. http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/observatorios/observatorio-dinamicas-del-territorio [↑](#footnote-ref-10)